

## ¿Por qué en un régimen democrático son necesarias las instituciones públicas?

Todas las personas tenemos necesidades, intereses y preferencias. Nuestros fines particulares suelen depender de nuestras creencias y valores, que se han ido formando en nuestras interacciones a lo largo de nuestra vida. Sin embargo, cuando nos detenemos a pensar sobre nuestra convivencia como integrantes de una comunidad, empezamos a considerar cuáles son las obligaciones que debemos cumplir incondicionalmente si queremos desarrollarnos en libertad. Por eso, las normas reflejan un acuerdo sobre los fines que comparten todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

Para garantizar el respeto a esas normas, en el marco de sociedades plurales —es decir, entre personas que tienen muy diversos y particulares intereses—, se necesitan organismos públicos que velen por su cumplimiento, a los cuales denominamos *instituciones públicas*. Estas conforman el Estado y se constituyen para representar el interés general. Asimismo, se encargan de arbitrar y regular el comportamiento de los individuos y de las organizaciones privadas, de modo tal que quede garantizado el respeto de las normas sociales de convivencia.

El Estado no es una institución, sino una red de instituciones u organismos que representan el interés general en una sociedad democrática. En conjunto, estas instituciones procuran crear las condiciones para que los individuos se realicen de acuerdo con sus intereses y sus capacidades. A la vez, las instituciones públicas buscan garantizar que la sociedad sea un espacio de convivencia, basado en el respeto de la dignidad de las personas y de sus diferencias.

En un régimen democrático, las instituciones públicas —conformantes de un Estado autónomo y soberano— se constituyen en un sistema que garantiza el reconocimiento de los derechos ciudadanos. Su finalidad, y del Estado en su conjunto, no es beneficiar a un actor privado en particular, sino que sus acciones deben tener como objetivo el bien de la comunidad de ciudadanas y ciudadanos.

### ¿Cómo garantizar el derecho a la salud?

La Constitución Política del Perú establece como uno de los principios que rigen nuestra sociedad el derecho a la salud. Sin embargo, hay desacuerdos sobre la mejor manera de hacer valer este principio.

Unos afirman que lo mejor es que el Estado garantice un mercado competitivo, en el que se ofrezca una amplia variedad de opciones —incluyendo seguros de carácter privado—, entre las que cada quien elegirá según sus posibilidades económicas. Otros sostienen que esto no garantiza que tengamos, todos, un servicio de salud de buena calidad y que el Estado debe invertir más, es decir, hacer un mayor gasto público, para proveer por sí mismo los servicios de salud que requiere la población.